



## PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

### CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que una vez constatada la publicación de los actos administrativos realizada a través del Estado No. 47 del 31 de Julio del 2014, en la casilla No. 26 se verificó que existió un error involuntario al momento de realizar la transcripción del acto administrativo, razón por la cual, nos permitimos informarle que el Auto No. 000800 del 29 de Julio del 2014 corresponde al expediente No. **FKT-13E** cuyo titular es el Sr. ALFONSO GABRIEL MARTINEZ APARICIO y no al Expediente **No. LSB – 06** como se indica en la casilla No. 26 del precitado estado.

Por lo anteriormente expuesto, procederemos a dejar sin efecto la casilla No. 26 del estado No. 47 del 31 de julio del 2014 y asimismo, notificaremos el precitado Auto en la publicación del próximo estado, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dado en Cartagena, a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del dos mil catorce (2014)



**KATIA ROMERO MOLINA**

Coordinadora del Punto de Atención Regional – PAR Cartagena

Duberlys Molinares